



**CONVOCATORIA A BECA DEL PROGRAMA ERASMUS+:
DIMENSIÓN MOVILIDAD INTERNACIONAL DE
CRÉDITOS (KA 107)
UNIVERSIDAD DE GRANADA**

1

El Rector de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, a través de la Dirección de Relaciones Internacionales, convoca a los señores DOCENTES de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, a postular a la **beca estancia de movilidad de personal con fines docentes en la Universidad de Granada**, en el marco del Programa Erasmus+ Movilidad Internacional de Créditos (KA 107).

Institución de destino:	Universidad de Granada- España
Modalidad:	Presencial
Total estancia:	Cinco (5) días laborables más 2 días de viaje
Horas de docencia a ser impartidas:	Mínimo 8 horas lectivas
Periodo de movilidad:	La movilidad debe ejecutarse con anterioridad al 31 de julio de 2022
Cobertura de la beca:	Pasajes aéreos y estadía
RESTRICCIÓN:	Los postulantes no deberán haber sido beneficiados con una beca internacional (parcial o total), gestionada por la UMRPSFX.

El docente interesado en postular deberá presentar los siguientes documentos:

1. Carta de motivación dirigida al Señor Rector de la USFX.
2. Carta Aval firmada por el Decano de la unidad académica en la que el solicitante desarrolla su actividad docente.
3. Plan de trabajo de las actividades a realizar en la universidad de destino (formato libre, máximo 2 páginas).
4. Fotocopia de pasaporte (vigente).
5. Certificado de Solvencia Universitaria.
6. Copia de Memorándum de designación como docente de la UMRPSFXCH, (10 años de antigüedad, como mínimo).
7. Currículum vitae, documentado (resumido de los últimos tres años), con certificados originales que destaquen los méritos académicos relacionados directamente con la Carrera por la que postula, investigaciones, publicaciones, participación en cursos, seminarios, congresos, coloquios y otros; distinciones.

➤ Presentar todo en un folder universitario.

FECHA PLAZO DE POSTULACIÓN:

Todas las postulaciones deberán ser presentadas en la oficina de la Dirección de Relaciones Internacionales, Calle Estudiantes N° 49, Casa del Estudiante, 2do piso, hasta horas 14:00 del 19 de noviembre de 2021, impostergablemente.





Criterios a ser aplicados para la preselección :

- Valoración del Curriculum Vitae.
- Beneficios de la estancia para el futuro académico y científico del postulante y de su Unidad Facultativa.

NOTAS IMPORTANTES:

- La UMRPSFXCH enviará la propuesta de actividades del postulante preseleccionado.
- El docente postulante deberá ser aceptado por el Departamento/Facultad de su perfil académico en la Universidad de Granada.
- El docente seleccionado deberá solventar los pasajes aéreos, inversión que le será repuesta en la Universidad de Granada.
- Todos los gastos de administrativos para la obtención de visa, cancelación de los seguros, y otros documentos requeridos por la Universidad de Granada deberán ser cubiertos por el postulante.
- La USFX podrá convocar al postulante a una entrevista personal.

Sucre, 3 de noviembre de 2021

MSc. Lic. Zenón Peter Campos Quiroga
RECTOR a.i. DE LA UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA
DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA

